

RESOLUCIÓN N° 65/20

ACTA N° 17/20

Municipio 18 de Mayo, Martes 19 de Mayo de 2020.

VISTO: Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo N°12, "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";

RESULTANDO: I)- Que según lo informado por los Delegados de Municipios es necesario que las compras que se realizan cumplan con los requisitos estipulados en el TOCAF;

II) Que habiéndose dado cumplimiento a lo solicitado, se procedió a recibir el presupuesto de la siguiente Firma para la compra de los materiales que se detallan a continuación;

CERVINI PRATTO WALTER SANTIAGO	Comestibles en General (Alimentos para Personas) Fideos, Carne, Arroz, Harina de Maíz, Tomate, Aceite, etc	\$40.000,00
	Total	\$40.000,00
BERRANA LTDA	Artículos Varios (Trapo, Alcohol en gel, mascarilla, guantes descartables y cinta de empapelar).	\$15.550,00
	Total	\$15.550,00
DANIEL TACHINI NEGRO	Publicidad Rodante. Comunicado a la Población sobre medidas a tomar ante COVID-19.	\$17.934,00
	Publicidad Rodante. Exhortación por Pandemia, Movil de Vacunación.	\$12.383,00
	Total	\$30.317,00

CONSIDERANDO: Que los gastos serán asignados al Proyecto que correspondan, habiéndose corroborado, previamente, en el día de la fecha, sobre la existencia de su disponibilidad presupuestal, Programa 159;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO

Copia de original que tiene a C: 1519

RESUELVE:

1)- Autorizar el gasto de \$ 40.000,00 (pesos uruguayos cuarenta mil) IVA incluido, a la Firma "CERVINI PRATTO WALTER SANTIAGO", Rut N° 080153270010, por concepto de la compra de:

Comestibles en General (Alimentos para Personas) Fideos, Carne, Arroz, Harina de Maíz, Tomate, Aceite, etc	Rubro Presupuestal 5111	Proyecto N° 1 "Planificación y Desarrollo de Eventos Culturales Locales"
--	----------------------------	--

1)- Autorizar el gasto de \$ \$15.550,00 (pesos uruguayos quince mil quinientos cincuenta) IVA incluido, a la Firma "BERRANA LTDA", Rut N° 214803890012, por concepto de la compra de:

Trapo	Rubro Presupuestal N° 5192	Proyecto N° 5 "Equipamiento para Cuadrillas"
Alcohol en Gel	Rubro Presupuestal N° 5152	
Mascarilla	Rubro Presupuestal N° 5194	
Guantes Descartables	Rubro Presupuestal N° 5157	
Cinta de Empapelar	Rubro Presupuestal N° 5199	

1)- Autorizar el gasto de \$30.317,00 (pesos uruguayos treinta mil trescientos diecisiete) IVA incluido, a la Firma DANIEL TACHINI NEGRO ", Rut N° 020075510019, por concepto de la compra de:

Publicidad Rodante. Comunicado a la Población por parte de IMC sobre medidas a tomar ante COVID-19.	Rubro Presupuestal 5221	Proyecto N° 1 "Planificación y Desarrollo de Eventos Culturales Locales"
Publicidad Rodante. Exhortación por Pandemia, Movil de Vacunación.		

Cristiela Carrasco
Secretaría Administrativa
Municipio 18 de Mayo

Copia de original que tiene a la vista

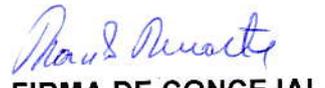
Gabriela Carrasco
Secretaria Administrativa
Municipio 18 de Mayo

Copia de original que tiene a la vista

2)- Comuníquese a Tesorería y Financiero Contable del Municipio 18 de Mayo y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

3)- Archívese.


FIRMA ALCALDE
NELSON AUDUY


FIRMA DE CONCEJAL
ROSA LEON DE CARRASCO


FIRMA DE CONCEJAL
RUBÉN SÁNCHEZ


FIRMA DE CONCEJAL
JUAN GUZMÁN

FIRMA DE CONCEJAL